



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00921705- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Fabiola de la Precilla, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II (a cargo de la comisión Turno Tarde), de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación (ambas materias comunes del Ciclo Básico Profesorado y Licenciatura), y de Profesora Adjunta con dedicación simple de la materia Dibujo III (a cargo de la comisión Turno Mañana), desde el 7 de enero al 20 de febrero del 2025 inclusive, a los fines de desarrollar una Estancia Académica de docencia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, España, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 2° de la RR N° 1600/2000.

Que motiva este pedido el haber sido invitada, por la catedrática Dra. María Isabel Moreno Montoro, a una Estancia Académica de docencia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, España.

Que se adjunta, en orden 5, la carta de invitación y las actividades a desarrollar durante su estancia.

Que según el informe de Personal y Sueldo la Prof. de la Precilla revista en los siguientes cargos: Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en la cátedra "Dibujo III", Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra "Dibujo II" y Profesor Asistente con dedicación simple, concursado, en la cátedra "Sistemas de Representación".

Que el Secretario Académico toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado, recordándole a la Prof. de la Precilla que deberá presentar un informe de la actividad realizada.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Fabiola DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en los

siguientes cargos: Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en la cátedra "Dibujo III", Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra "Dibujo II" y Profesor Asistente con dedicación simple, concursado, en la cátedra "Sistemas de Representación", del Departamento Académico de Artes Visuales, entre el 7 de enero al 20 de febrero del 2025, inclusive, a los fines de desarrollar una Estancia Académica de docencia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, España, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 2° de la RR N° 1600/2000.

ARTÍCULO 2°: La docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.